



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte, Urbanización Santa Adela Final Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 058 GOES

San Salvador, 28 de Octubre de 2013

SEÑORES: TOMAS RICARDO RODRIGUEZ QUIÑONEZ (TECNO-GRAFICOS)

NIT: 0614-021080-134-9

No. NRC: 161961-8

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	SERVICIO	54301	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS MAQUINAS DUPLICADORAS MARCA RISOGRAPH UBICADAS EN EDIFICIO DE ESCUELA PENITENCIARIA, DOS EQUIPOS MODELOS 220UI Y CR1610UI. SERVICIO A REALIZARSE EN LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013	\$400.00	\$800.00
TOTAL EN LETRAS				OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES EXACTOS	\$ 800.00

A utilizarse: EN LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
 LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: SERVICIO A INICIARSE 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA.

- ✓ Factura Consumidor Final a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **ESCUELA PENITENCIARIA DE LA DGCP - SAN SALVADOR.**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 1 - Nov - 2013
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

ANTONIETA

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO